

16025 RESOLUCION de 17 de junio de 1994, de la Universidad de León, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 1994.

El Consejo Social de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1994, acordó la aprobación del presupuesto de la Universidad para 1994, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; artículo 250.2 del Real Decreto 876/1991, de 31 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de León y en el artículo 2.º, apartado 1, de la Orden de 23 de diciembre de 1988, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del citado Consejo Social.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, y en el artículo 246.1 del Real Decreto 876/1991 antes citado, este Rectorado ha resuelto hacer público el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Universidad para el ejercicio de 1994 y que figura como único anexo a esta Resolución.

León, 17 de junio de 1994.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO

PRESUPUESTO GENERAL 1994

Resumen del presupuesto de ingresos (por artículos)

(En miles de pesetas)

Artículo	Explicación del ingreso	Importe
30	Venta de bienes	12.300
31	Prestación de servicios	155.700
33	Tasas	910.000
38	Reintegros	2.000
	Total capítulo III	1.080.000

Artículo	Explicación del ingreso	Importe
40	Transferencias corrientes de la Administración del Estado	3.249.722
41	Transferencias corrientes de OO. AA. Administrativos	5.500
44	Transferencias de empresas públicas y otros entes públicos	200
45	Transferencias corrientes de Comunidades Autónomas	7.400
46	Transferencias corrientes de Corporaciones Locales	6.430
47	Transferencias corrientes de empresas privadas	400
48	Transferencias corrientes familias e instituciones sin fines de lucro	12.320
49	Transferencias corrientes del exterior	21.552
	Total capítulo IV	3.303.524
52	Intereses de depósito	50.000
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	13.730
	Total capítulo V	63.730
70	Transferencias de capital de la Administración del Estado	215.813
71	Transferencias de capital de OO. AA. Administrativos	500
72	Transferencias de capital de la Seguridad Social	6.345
75	Transferencias de capital de Comunidades Autónomas	20.138
76	Transferencias de Corporaciones Locales	11.500
77	Transferencias de capital de empresas privadas	495
	Total capítulo VII	254.791
87	Remanentes de Tesorería	622.865
	Total capítulo VIII	622.865
	Total Presupuesto de Ingresos	5.324.910

Resumen presupuesto de gastos (por programas y artículos)

Artículo	Explicación	Programas							Total
		134B	421B	422D	423A	423B	467A	541A	
Capítulo I. Gastos de personal									
11	Personal eventual	—	—	2.934	—	—	—	—	2.934
12	Funcionarios	—	3.193	2.515.556	—	—	—	—	2.518.749
13	Laborales	—	—	481.074	—	8.566	—	—	489.640
14	Otro personal	—	3.600	457.432	—	—	—	—	461.032
15	Incentivos al rendimiento	—	66	65.965	—	—	—	—	66.031
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	—	1.642	447.868	—	2.862	—	—	452.372
	Total capítulo I	—	8.501	3.970.829	—	11.428	—	—	3.990.758
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y de servicio									
20	Arrendamientos	230	—	6.200	—	—	400	—	6.830
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	—	300	36.000	—	3.500	—	2.370	42.170
22	Material, suministros y otros	15.415	3.837	749.920	—	56.612	29.600	6.644	862.028
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.500	200	30.000	—	—	—	—	31.700
	Total capítulo II	17.145	4.337	822.120	—	60.112	30.000	9.014	942.728
Capítulo IV. Transferencias corrientes									
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	20.974	—	800	16.400	—	—	55.220	93.394
49	Al exterior	9.039	—	—	—	—	—	—	9.039
	Total capítulo IV	30.013	—	800	16.400	—	—	55.220	102.433
Capítulo VI. Inversiones reales									
60	Inversiones nuevas en infraestructura	—	—	176.000	—	—	—	—	176.000
61	Inversiones de reposición	—	—	30.000	—	—	—	—	30.000
68	Inversiones en proyectos de investigación	—	—	—	—	—	—	72.672	72.672
69	Retenciones gastos generales	—	—	—	—	—	—	4.319	4.319
	Total capítulo VI	—	—	206.000	—	—	—	76.991	282.991

Artículo	Explicación	Programas							Total
		134B	421B	422D	423A	423B	457A	541A	
78	Capítulo VII. <i>Transferencias de capital</i>								
	A familias e Instituciones sin fines de lucro	—	—	—	—	—	—	6.000	6.000
	Total capítulo VII	—	—	—	—	—	—	6.000	6.000
	Total	47.158	12.838	4.999.749	16.400	71.540	30.000	147.225	5.324.910

16026 RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Universidad Jaume I, de Castellón, por la que se corrigen errores en la de 11 de enero de 1994, que publica el plan de estudios para la obtención del título de Ingeniero Químico de esta Universidad.

Advertido error en el texto publicado del plan de estudios de Ingeniero Químico publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2147, en cuya cabecera pone «Materias Optativas-Asignaturas de Materiales Cerámicos» solamente se deben incluir las cuatro primeras asignaturas y a partir de la asignatura «Análisis Instrumental (curso cuarto)» la cabecera que engloba el resto de las asignaturas es «Materias Optativas-Asignaturas Complementarias».

Castellón, 21 de junio de 1994.—El Rector, Celestino Suárez Burguet.

16027 RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Universidad Jaume I, de Castellón, por la que se corrigen errores en la de 26 de abril de 1994, que publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Traducción e Interpretación de esta Universidad.

Advertido error en el texto publicado del plan de estudios de Licenciado en Traducción e Interpretación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de mayo de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15311 se ha omitido la asignatura Literatura Comparada (optativa de cuarto curso), totales 3, créditos teóricos 2, prácticos 1.

Breve descripción del contenido: Análisis comparativo de obras literarias pertenecientes a diferentes lenguas y culturas.

Vinculación a áreas de conocimiento: Teoría de la Literatura y Filología correspondiente.

Castellón, 21 de junio de 1994.—El Rector, Celestino Suárez Burguet.